



Resolución de Decanato **125 / 2025 - EXA -UNSa**
 REF EXPL 83/25 Reintegro al Dr. Fernando Florentín TILCA por la adquisición
 de un ventilador de pie para el box 120 del Dpto. de Física.
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 11/03/2025

VISTO la Nota con fecha 17 de febrero de 2025, presentada por el Dr. Fernando Florentín TILCA, personal docente de esta Unidad Académica, solicitando reintegro de fondos por la suma de \$ 48.999,00 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100), por la adquisición de un ventilador de pie para el box 120 del Departamento de Física, y;

CONSIDERANDO:

Que los mobiliarios y equipamientos que acondicionan las oficinas y los boxes son necesarios para el desarrollo de las actividades.

Que la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica, autoriza la imputación del gasto a fondos del Departamento de Física.

Que obra comprobante de gasto, Factura B N° 3446-00026119 de Frávega S.A.C.I.E.I., CUIT N° 30-52687424-9, con domicilio en calle Valentín Gómez N° 2813 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma total de \$ 48.999,00 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100), por la adquisición de un ventilador de pie para acondicionar el box 120 del Departamento de Física; el cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por esta Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar los gastos efectuados por el Dr. Fernando Florentín TILCA, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 48.999,00 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100).

ARTICULO 2º: Reintegrar al Dr. Fernando Florentín TILCA, D.N.I N° 16.000.105, la suma total de \$ 48.999,00 (PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.....\$ 48.999,00
TOTAL.....\$ 48.999,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa